

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19506 ACUERDO de 28 de julio de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 y 344.b), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, por la que se reforma aquella y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de julio de 1997, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la carrera judicial, con categoría de Magistrado, que reúnan los requisitos exigidos por los preceptos citados, por fallecimiento de don Jaime Barrio Iglesias.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 28 de julio de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19507 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Farlete (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de servicios múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de fecha 21 de junio de 1997, se publicaron las bases de la convocatoria para proveer la plaza de Operario de servicios múltiples, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y tablón de anuncios de la Corporación.

Farlete, 21 de junio de 1997.—El Alcalde.

19508 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Níjar (Almería), referente a la adjudicación de varias plazas de personal laboral.

Concluidos los procesos selectivos y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se hacen públicos los nombramientos de determinado personal laboral de la plantilla municipal que a continuación se indica, con expresión de las resoluciones de la Alcaldía de los respectivos nombramientos:

Decreto 222/1997, de 30 de junio, por el que se nombran Auxiliares administrativos a doña Carmen María Ortiz González (documento nacional de identidad número 75.227.206) y a doña Josefina Murcia Salvador (documento nacional de identidad número 27.536.768).

Decreto 224/1997, de 9 de julio, por el que se nombran Operarios de usos múltiples a don Manuel López Varón (documento nacional de identidad número 75.221.515) y don Francisco Quintana Morales (documento nacional de identidad número 34.850.486).

Decreto 225/1997, de 11 de julio, por el que se nombra Arquitecto técnico a doña María Dolores Ramírez Cantón (documento nacional de identidad número 34.840.954).

Níjar, 24 de julio de 1997.—El Alcalde, Joaquín García Fernández.

19509 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Archidona (Málaga), referente a la adjudicación de una plaza de Arquitecto técnico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía, Decreto 220/1997, ha sido nombrado una vez superado el proceso selectivo, Arquitecto técnico, grupo B de la plantilla de personal laboral y correspondiente a la oferta de empleo público de 1996, don Pablo González Pedraza, con documento nacional de identidad número 25.317.048.

Archidona, 28 de julio de 1997.—El Alcalde accidental, José A. Aguilera García.

19510 RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Castrillón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 175, de 29 de julio de 1997, se publican íntegramente la convocatoria unitaria, bases y sus respectivos anexos para la provisión de las siguientes plazas de funcionarios incluidas en la oferta de empleo público 1997:

Una plaza de Técnico de Administración General, grupo A, escala de Administración General, subescala Técnica. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Tres plazas de Agente de la Policía Local, grupo D, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Denominación: Agente de Policía Local. Sistema de selección: Oposición, con superación de fase de práctica.

Una plaza de Oficial carpintero, grupo D, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Denominación: Carpintero. Sistema de selección: Oposición.

Seis plazas de Operarios, grupo E, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Denominación: Operarios. Sistema de selección: Oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».